E & C SOLUCIONES S.A.S.
NIT. 900.620.026-6
CARRERA 13 N. 16-47 SUR SOGAMOSO, BOYACA
CEL 3108024890
Email. madeniscalderon@yahoo.com

Sogamoso, Julio 29 de 2026

Señor Rector de la INSTITUCION EDUCATIVA NAGUATA

Atn. Consejo Directivo RAMIRIQUI

Referencia: Presentación propuesta Servicios Profesionales Asesoría contable, financiera, presupuestal del fondo de servicios educativos de la Institución Educativa vigencia académica 2026.

Respetados Señores:

E&C SOLUCIONES SAS por medio de la presente y muy respetuosamente se permite presentar la Propuesta de servicios profesionales para el Fondo de servicios educativos de la Institución Educativa **INSTITUCIÓN EDUCATIVA**

E&C SOLUCIONES SAS tenemos como misión prestar Asesoría Contable, Financiera, Presupuestal, Normas Internacionales NICSP, Contratación y diseño de procesos en forma eficiente y oportuna a las instituciones educativas que le permita a los responsables del manejo de los recursos planear, ejecutar, controlar y tomar decisiones ajustadas a la normatividad.

E&C SOLUCIONES SAS cuenta con personal competente como: Contadores, Administrador e Ingenieros Industriales ; idóneos y con experiencia de más de 30 años en el sector público los cuales han desempeñado cargos en la Secretaria de Educación de Boyacá oficina financiera , Terminal de Transportes de Sogamoso, Instituto de Recreación y Deporte de Sogamoso, Instituciones Educativas del Municipio de Sogamoso, Tunja, Duitama e Instituciones Educativas no certificadas del Departamento de Boyacá garantizando así una asesoría profesional, integral, oportuna y eficiente.

Objetivo General:
Fortalecer la gestión administrativa, financiera, contable, tributaria y de contratación del Fondo de Servicios Educativos de la Institución Educativa, mediante asesoría y acompañamiento personalizado en cada uno de las etapas de los procesos.

Objetivos Específicos:

1. Brindar Asesoría profesional al ordenador del gasto, a los auxiliares administrativos y si es el caso a los Integrantes del Consejo Directivo que tengan injerencia con el Fondo de Servicios Educativos durante la vigencia académica.

2. Asesorar al ordenador del gasto y auxiliares administrativos en todos los procesos, presupuestales, contractuales para la adquisición de bienes y servicios, con recursos del Fondo de Servicios Educativos.

E & C SOLUCIONES S.A.S.

NIT. 900.620.026-6
CARRERA 13 N. 16-47 SUR SOGAMOSO, BOYACA
CEL 3108024890
Email. madeniscalderon@yahoo.com

El servicio incluye las siguientes actividades:

1. Apoyar en forma personal, telefónica vía web. al Señor Rector, Auxiliar Administrativo con funciones de Pagador y al Consejo directivo en la gestión administrativa, financiera, contable, tributaria y contractual, para la administración del Fondo de Servicios Educativos de la institución.
2. Presentación de informes requeridos por la Secretaría de Educación y Organismos de Control en las fechas programadas.
3. Asesoría en el manejo de la plataforma ADFI y plataformas que manejan la parte financiera de la Institución Educativa. Extractar toda la información contable y presupuestal incluyendo el manejo de la Propiedad Planta y Equipo una vez que la secretaría de educación habilite los correspondientes iconos.
4. Diseño y actualización de minutas y formatos de acuerdo a la normatividad vigente en la parte de contratación y documentos de soporte de la información.
5. Actualización de reglamentos (Contratación, Tesorería).
6. Asesoría en los procesos contractuales.
7. Asesoría y envio de instrucciones en la publicación de contratos en la plataforma SIA y SECOP.
8. Respuesta a requerimientos de los entes de control.
9. Elaboración y presentación de la Información trimestral al Ministerio de Educación en forma trimestral (SIFSE)
10. Analizar y auditar la información contable en las plataformas y hacer visitas acordadas con la Institución Educativa para revisar los soportes fuente de información.
11. Proyectar el Recurso del balance de la siguiente vigencia
12. Aplicar el proceso de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) según la Resolución 533 de 2015 y demás normatividad vigente en el momento que lo requiera los entes de Control teniendo en cuenta las políticas contables de la Secretaría de Educación de Boyacá.

ACLARACION EXOGENA DIAN Queda expresamente excluido de la presente oferta el trámite de información exógena correspondiente a la vigencia fiscal 2026. Lo anterior se fundamenta en que dicha obligación será exigible en mayo de 2027, momento en el cual el profesional responsable deberá ser quien esté a cargo de la contabilidad en ese periodo. Por otro lado, esta propuesta asume que el reporte del año gravable 2025 ya ha sido presentado formalmente ante la DIAN, cumpliendo con los plazos establecidos en el calendario tributario de 2026.

VALOR DE LA PROPUESTA: **UN MILLON SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE ($1,750,000)** cancelado en dos pagos, el primero en el mes de Agosto y el segundo cuando finalice la vigencia académica 2026.

Atentamente,

MARÍA DENIS CALDERÓN OLMOS
Gerente
Cel: 3108024890